



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/23
26 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996

PROTECCIÓN DE LOS OCÉANOS Y DE LOS MARES DE TODO TIPO,
INCLUIDOS LOS MARES CERRADOS Y SEMICERRADOS, Y DE LAS
ZONAS COSTERAS, Y PROTECCIÓN, UTILIZACIÓN RACIONAL
Y DESARROLLO DE SUS RECURSOS VIVOS

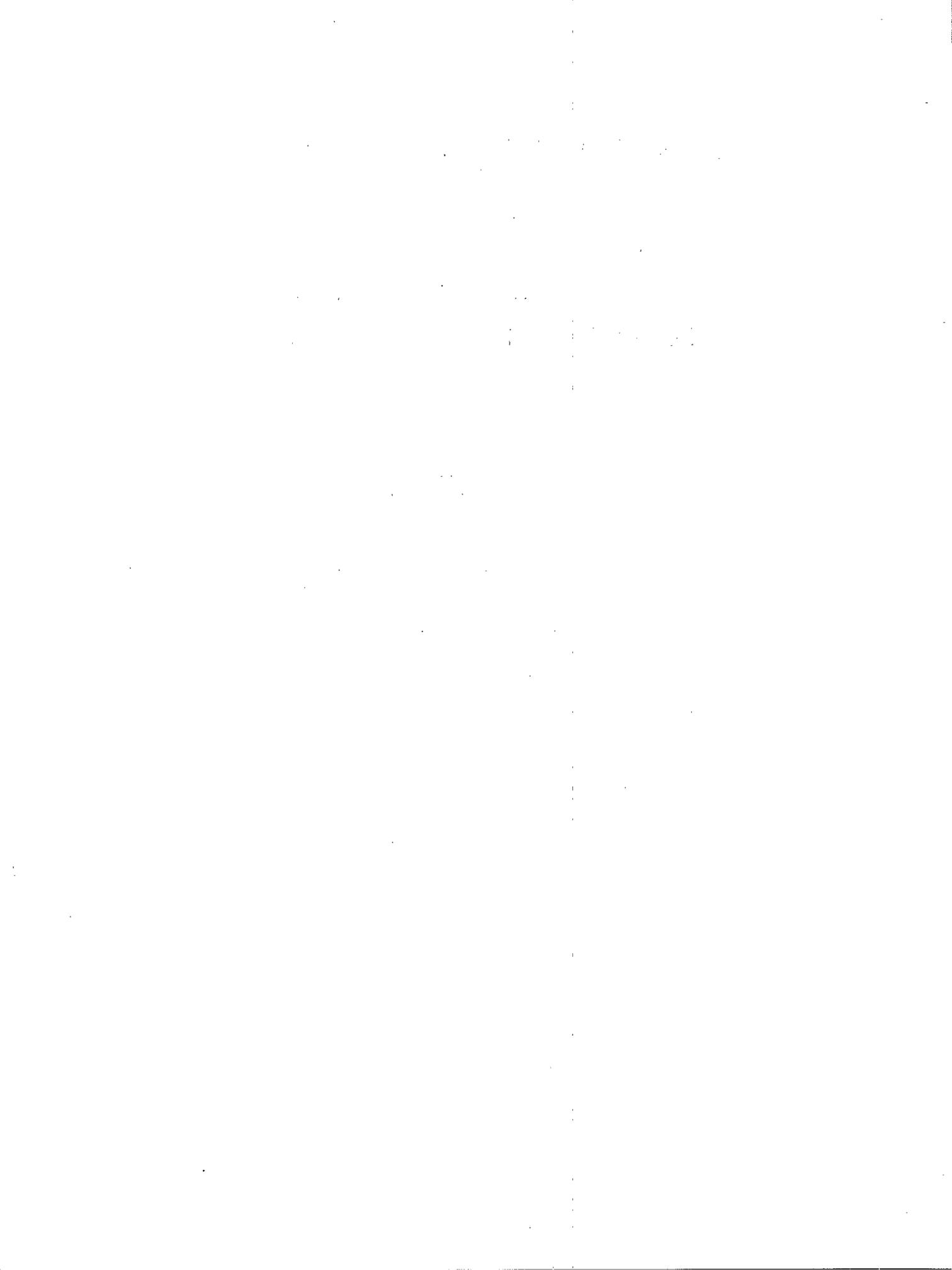
Carta de fecha 1° de febrero de 1996 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes del Brasil y el
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas

Le agradeceríamos sobremanera que tuviera a bien hacer distribuir, como documento oficial del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones sobre cuestiones sectoriales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (26 de febrero a 1° de marzo) y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (18 de abril a 4 de mayo), el informe adjunto, disponible en español, francés e inglés, sobre el Taller de Londres sobre ciencia ambiental, exhaustividad y coherencia en decisiones mundiales sobre cuestiones oceánicas, celebrado del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1995. Dicho taller fue patrocinado conjuntamente por los Gobiernos del Brasil y del Reino Unido.

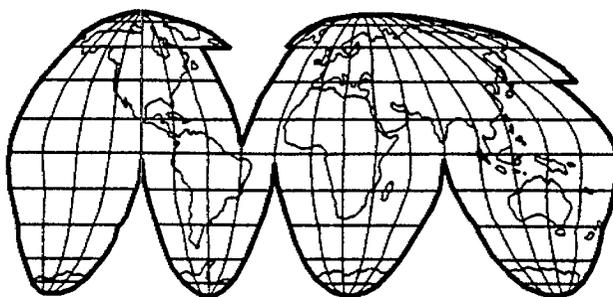
(Firmado) Celso Luiz NUNES AMORIM
Representante Permanente del Brasil
ante las Naciones Unidas

(Firmado) John WESTON
Representante Permanente del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas





**COMISIÓN SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE
EVALUACIÓN DEL PROGRESO REALIZADO EN
ESTRATEGIAS
SEGÚN EL CAPÍTULO 17 DEL PROGRAMA 21
OCÉANOS Y TODOS LOS MARES**



**TALLER DE LONDRES SOBRE CIENCIA AMBIENTAL
EXHAUSTIVIDAD Y COHERENCIA EN DECISIONES MUNDIALES
SOBRE CUESTIONES OCEÁNICAS**

**Patrocinado por los gobiernos de Brasil y del Reino Unido
y celebrado en el
Centro de Conferencias Queen Elizabeth II
Londres**

30 noviembre - 2 diciembre 1995

RECOMENDACIONES

TALLER DE LONDRES SOBRE CIENCIA AMBIENTAL
EXHAUSTIVIDAD Y COHERENCIA EN DECISIONES MUNDIALES SOBRE CUESTIONES
OCEÁNICAS

30 noviembre - 2 diciembre 1995

INFORME DE LOS COPRESIDENTES

1. Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1995 tuvo lugar en Londres un taller internacional sobre ciencia ambiental para tratar de la exhaustividad y la coherencia en decisiones mundiales sobre cuestiones oceánicas.
2. El taller contó con la asistencia de representantes designados por 32 gobiernos nacionales y por 12 agencias internacionales. Asimismo asistieron representantes designados por 23 organizaciones no gubernamentales. En el Apéndice A consta una lista de todos los asistentes.
3. El taller estaba conjuntamente presidido por la Sra. Aspasia Camargo, Secretaria Ejecutiva del Ministerio Brasileño del Medio Ambiente, Recursos Hidrográficos y el Amazonas, y por el Conde de Lindsay, Subsecretario Parlamentario de Estado del Reino Unido para Escocia.
4. El primer día, tras los discursos de introducción de los Copresidentes, el Profesor Alasdair McIntyre presentó una ponencia titulada "¿Cuáles son los principales puntos de presión que afectan a la sostenibilidad de los océanos?" a la que siguió una discusión plenaria.
5. El segundo día, después del discurso pronunciado por el diputado John Gummer, Secretario de Estado del Reino Unido para el Medio Ambiente, el taller se dividió en tres paneles paralelos para tratar de cuestiones relativas al análisis científico y de políticas, la formulación de políticas y la implementación de las mismas. Los tres paneles estaban presididos por el Dr. Georges Pichot (Unidad Directiva, Modelo Matemático del Mar del Norte, Bélgica), Sir Hugh Rossi (Comité Asesor sobre la Protección del Mar) y el Sr. Claude Morel (Ministerio de Asuntos Exteriores, Planificación y Medio Ambiente, Seychelles). El Sr. Edwin Barnes (Ministerio del Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Ghana), la Sra. Paula Caballero (Ministerio de Asuntos Exteriores, Colombia) y el Sr. Thomas Laughlin (Administración Nacional del Océano y la Atmósfera, EE.UU.) actuaron como relatores respectivos de los paneles.
6. Los informes de estos tres paneles se adjuntan en los Apéndices B, C y D.
7. A continuación se exponen las principales conclusiones resultantes del taller en opinión de los Copresidentes.
8. Las decisiones internacionales sobre cuestiones que afectan al medio marino deben ser resultado de un enfoque más holístico que debe conseguir que las decisiones tengan en cuenta todos los aspectos relevantes del medio marino y otros medios, incluyendo consideraciones económicas y sociales.

9. Las decisiones internacionales sobre dichas cuestiones también debe basarse en los métodos de precaución y de otro tipo representados por los principios adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992.
10. Asimismo deben basarse en la más precisa información científica de que se disponga, así como en consideraciones sociales y económicas. En su caso también deben tener en cuenta el conocimiento tradicional. La amplia oferta actual de organismos y sistemas internacionales, regionales y nacionales para la investigación forma la base para la creación del fondo de información. Si bien existen lagunas en el conocimiento debido a la limitación de recursos y al carácter incremental de la acumulación de conocimientos, en algunos casos la gestión del medio marino podría mejorar mediante el mayor aprovechamiento de la información existente. Por consiguiente es importante identificar e intentar cubrir dichas lagunas y mejorar la capacidad de aprovechamiento y acceso a conocimientos y tecnologías.
11. Un objetivo importante es lograr una mejor interacción entre la ciencia y la formulación de políticas para entender y regular el medio marino.
12. En particular se requieren mejoras en las áreas siguientes:
- a. Capacidad de predicción sobre los componentes del medio marino, incluyendo el control de calidad de los datos y el empleo de observaciones sistemáticas de los océanos.
 - b. Conocimientos sobre las variaciones naturales y antropogénicas.
 - c. Uso de y acceso a la creciente oferta de nuevas tecnologías.
 - d. Evaluación más precisa de los cambios en especies y hábitats, incluyendo el uso de indicadores de calidad medioambiental.
 - e. Conocimiento de los vínculos entre las cuencas de captación y el medio marino.
 - f. Mecanismos de intercambio de información entre estados y regiones.
13. Los estados deben asegurar que su aportación al proceso de toma de decisiones a nivel regional y global se fundamente en prioridades nacionales debidamente coordinadas entre las distintas autoridades nacionales. Dicha coordinación debe tener en cuenta las recomendaciones del Capítulo 17 del Programa 21 para la integración de la política nacional sobre el medio marino.
14. Deben tomarse medidas a nivel nacional y regional siempre que las cuestiones se puedan resolver de forma efectiva a dichos niveles. Aun cuando las cuestiones requieren medidas de carácter global, las medidas nacionales siguen siendo imprescindibles y en muchos casos también son necesarias las de nivel regional.

15. Se pueden considerar distintos métodos para identificar los temas en los que se requieren medidas a nivel global. Se pueden identificar temas concretos basándose en los intereses o inquietudes manifestados al respecto de los mismos o, alternativamente, se pueden definir criterios para la identificación de temas que puedan requerir una acción global.

16. Los sistemas internacionales de toma de decisiones sobre cuestiones que afectan al medio marino deben reconocer la importancia de ayudar a los países en vías de desarrollo que precisan de asistencia para resolver los problemas que tienen en este campo y en la implementación de las decisiones. Deberían estudiarse los actuales sistemas globales y regionales que no abordan este tipo de problema. Asimismo debe considerarse la capacitación y la transferencia de información y conocimientos prácticos, en particular entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

17. No existe la necesidad de crear ninguna agencia o institución global nueva para tomar decisiones a nivel global sobre cuestiones que afectan al medio marino.

18. Sigue siendo necesario evaluar la forma de trabajar de las distintas entidades que intervienen en dicha toma de decisiones, con el objeto de dejar claras las funciones de cada una, hacerlas más efectivas y mejorar su sistema para definir prioridades coherentes para una acción global. Ello podría tener la ventaja adicional de reducir el coste de dichas operaciones.

19. Se identificaron tres aspectos en relación a este tema.

20. En primer lugar, hubo un consenso general en que existe la necesidad de contar con medios de coordinación más efectivos entre las agencias de la ONU y otras organizaciones internacionales dedicadas al medio marino. Su propuso, entre otras cosas, la realización de un estudio sobre formas de hacer más efectivo y dar mayor preeminencia al trabajo del Subcomité de Océanos y Zonas Costeras del Comité de Coordinación Administrativa de las Naciones Unidas (ACC/SOC). Como primer paso en este estudio se podría pedir a ACC/SOC, juntamente con el sector de organizaciones no gubernamentales (ONG) que propusieran formas de hacer más efectivo su trabajo.

21. En segundo lugar, también se acordó de forma general que es importante encontrar medios para expresar el consenso de los gobiernos nacionales sobre las prioridades en la acción global referente al medio marino. Sin embargo se sugirieron diferentes formas de conseguirlo, proponiéndose entre otras opciones:

- a. La importancia del compromiso de la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrar debates anuales sobre temas referentes a la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar y los Océanos.
- b. Posible aportación de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, con la asistencia de la División del Secretariado de la ONU para Desarrollo Sostenible y su División de Asuntos Oceánicos y Derecho Marino.
- c. Posibilidad de que el Consejo Económico y Social dedique parte de sus sesiones a este tema.

- d. Reuniones conjuntas periódicas de los distintos consejos directivos y organismos ejecutivos de las Agencias de la ONU competentes y otros organismos internacionales.
- e. Participación de los ministros de finanzas e industria en el desarrollo y planificación de los programas, así como de los ministros del medio ambiente y otros ministros con competencias directas.
- f. Mayor participación del público, incluyendo la participación de organizaciones no gubernamentales, a fin de reforzar el proceso.
- g. Planes de acción de ámbito regional para el medio marino y costero, tales como los contenidos en el Programa Regional Marino del PNUMA, a fin de facilitar la acción a nivel global para la implementación del Programa 21.

22. La integración de la gestión global de los océanos podría lograrse asimismo mediante el apoyo de los gobiernos nacionales a través de los órganos pertinentes de cada agencia especializada participante, a las secciones relevantes del Programa de Acción Global de Washington para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Terrestres, así como la identificación de los mandatos adecuados para dichas agencias, y mediante reuniones periódicas intergubernamentales convocadas por el mencionado Programa. Asimismo se observó la posible contribución a la labor oceánica de la CDS por parte del programa de tres años de trabajo en cuestiones costeras y marinas establecido en la segunda Conferencia de Firmantes de la Convención sobre Diversidad Biológica en Yakarta.

23. En tercer lugar, hubo un consenso general sobre la necesidad de mejorar la efectividad de los medios existentes para proporcionar la asesoría científica necesaria tanto para la formulación de prioridades para la acción global como para asegurar una base coherente de acción entre las distintas agencias competentes. Dicha asesoría podría obtenerse, de ser necesaria, del Grupo Conjunto de Expertos en los Aspectos Científicos de la Protección Marina (GESAMP). Se sugirió asimismo que se estudiara la forma de hacer más efectivo el trabajo del GESAMP.

24. Hubo un consenso general en que en la próxima reunión intersesional preparatoria de la sesión de 1996 de la Comisión de Desarrollo Sostenible debería darse prioridad a los próximos pasos en la implementación del Programa de Acción Global de Washington y, teniendo en cuenta las deliberaciones de este Taller de Londres, hacerse recomendaciones sobre:

- a. La coordinación de la aportación científica a los programas oceánicos, incluyendo su disponibilidad, evaluación, impacto y medidas de respuesta, además de consideraciones sociales y económicas.
- b. El modo de hacer que las actuales organizaciones y mecanismos sean más efectivos y estén mejor coordinados.
- c. La forma de generar la prioridad política necesaria, obtener el compromiso de los Estados y organizar la revisión regular de los programas oceánicos.

- d. El modo de movilizar los conocimientos, la tecnología y la asistencia necesaria para que todos los países puedan participar en los programas oceánicos.
- e. La selección de criterios para definir las cuestiones que deben llevarse adelante.

APÉNDICES

- Apéndice A* *Delegados del taller*
- Apéndice B* *Panel 1, presentado por el Sr. E. Barnes como relator*
- Apéndice C* *Panel 2, presentado por la Señora P. Caballero como relatora*
- Apéndice D* *Panel 3, presentado por el Sr. T. Laughlin como relator*

Lista de delegados

Copresidentes del Taller

Sra Aspasia Camargo

Executive Secretary, Ministry for Environment,
Water Resources and the Amazon

Earl of Lindsay

Under-Secretary of State, Scottish Office

Presidentes de los Paneles

Dr G Pichot

Management Unit, North Sea Mathematical Model

Sir Hugh Rossi KCMG

Advisory Committee on Protection of the Sea

Mr Claude Morel

Ministry of Foreign Affairs, Planning and
Environment, Republic of the Seychelles

Ponentes

Professor A D McIntyre CBE

Marine Forum for Environmental Issues

Professor E Mann Borgese

International Ocean Institute

Dr A Longhurst

Dr J H Steele

Woods Hole Oceanographic Institution

Dr G Kullenberg

Intergovernmental Oceanographic Commission

Professor C Hopkins

International Council for Exploration of the Sea

Ms A Ilett

Department of the Environment, Sports & Territories, Australia

Ms Indrani Lutchman

Worldwide Fund for Nature, UK

Representantes Nacionales

| | |
|-----------------------------|--|
| Dr Carlos Lasta | National Institute for Fisheries Research & Development, Argentina |
| Sr Oscar Padin | Secretariat for the Environment, Argentina |
| Commander Luis Vila | Argentine Navy, Environmental Protection Department |
| Ms Alison Airey | Australian High Commission |
| Mr Abdul Redha Jassim Shams | Directorate of Fisheries, Bahrain |
| Mr Robson Calixto | Ministry of Environment, Brazil |
| Sr Luis Figuerido | Ministry of Foreign Affairs, Brazil |
| Mr Bruno Bath | Embassy of Brazil |
| Mr John Karau | Environment Canada |
| Mr Geoffrey L Holland | Department of Fisheries and Oceans, Canada |
| Ms Louise Cote | Dept of Foreign Affairs & International Trade, Canada |
| Ms Shirley Lewchuk | Department of Foreign Affairs & International Trade, Canada |
| Ambassador John A Fraser | Dept of Foreign Affairs and International Trade, Canada |
| Mr Bill Bhaneja | Canadian High Commission |
| Dr Vasantha Chase | Organisation of Eastern Caribbean States |
| Sr Milenko Skoknic | Ministry of Foreign Affairs, Chile |
| Mr Chen Yaqu | Ministry of Agriculture, People's Republic of China |
| Mr Liu Yukai | National Environmental Protection Agency, People's Republic of China |
| Mr Yu Chengguo | Ministry of Communications, People's Republic of China |
| Dr Paula Caballero | Ministry of Foreign Affairs, Colombia |
| Mr Jorn Kirkegaard | Environmental Protection Agency, Denmark |
| Mr Thomas Kruse | Ministry of Agriculture & Fisheries, Denmark |
| Mr Rick Boelens | Forbairt, Ireland |
| Mr David Griffith | Department of the Marine, Ireland |
| Mr P Gameltoft | European Commission, DGXI |
| Ms Jill Hanna | European Commission, DGXI |
| Mr D Levieil | European Commission, DGXIV |
| Mrs Terttu Melvasalo | Ministry of Environment, Finland |
| Mr Jean-Marie Massin | Ministry of Environment, France |
| Mr Megret | Ministry of Environment, France |
| Dr M A Odei | Council for Scientific & Industrial Research, Ghana |

Representantes Nacionales (cont.)

| | |
|-----------------------------|---|
| Mr E P Barnes | Ministry of Environment Science & Technology, Ghana |
| Mr A Laskaratos | Mediterranean Action Plan, Greece |
| Dr Evangelos Papathanassiou | National Centre for Marine Research, Greece |
| Mr Magnus Johannesson | Ministry for the Environment, Iceland |
| Mr Sudariyono | Ministry of State for Environment, Indonesia |
| Ms Maria Dalla Costa | Ente Nazionale Energia Ambiente (ENEA), Italy |
| Sr Oscar M Ramirez | National Fisheries Institute, Mexico |
| Monsieur Larbi Sbaï | Ministry of Marine Fisheries and Merchant Marine, Morocco |
| Ms Bente Angell-Hansen | Ministry of Foreign Affairs, Norway |
| Mr Atle Fretheim | Ministry of Environment, Norway |
| Mr Johán H Williams | The Royal Norwegian Ministry of Fisheries |
| Mr Salim Al-Jufaili | Ministry of Regional Municipalities, Oman |
| Mr Presbitero U Velasco | Department of Justice, The Philippines |
| Mr Ed Maranan | The Philippine Embassy |
| Dr Oumar Ly | Ministry of Fishing and Maritime Transport, Senegal |
| Mr John Mascarenhas | Seychelles High Commission |
| Sr Joaquin Ros | Ministry of Public Works, Transport & Environment, Spain |
| Mr Ulf Svensson | Ministry for Agriculture & Fisheries, Sweden |
| Ms Carolyn Dixon | Ministry of Environment, Sweden |
| Mr R Droop | Ministry of Housing, Physical Planning & Environment, Netherlands |
| Mr R Dekker | Ministry of Transport, Netherlands |
| Dr Saad Al Numairy | Federal Environmental Agency, United Arab Emirates |
| Dr Salem Al Dhaheri | Federal Environmental Agency, United Arab Emirates |
| Dr Anne McLaren | British Government Panel on Sustainable Development |
| Lord Selborne | British Government Panel on Sustainable Development |
| Miss Sarah Soffe | Countryside, Council for Wales |
| Mr Tom Burke | Department of the Environment, UK |
| Mr Mike Burn | Department of the Environment, UK |
| Mrs T Crossley | Department of the Environment, UK |
| Dr David Fisk | Department of the Environment, UK |
| Ms Dinah Nichols | Department of the Environment, UK |
| Mr F A Osborn | Department of the Environment, UK |

Representantes Nacionales (cont.)

| | |
|--------------------------|--|
| Mr Alan Simcock | Department of the Environment, UK |
| Mr P F Unwin | Department of the Environment, UK |
| Mr Peter Holt | Department of Trade and Industry, UK |
| Mr John Carroll | Foreign & Commonwealth Office, UK |
| The Maclaren of Maclaren | Foreign & Commonwealth Office, UK |
| Mr A Turner | Foreign & Commonwealth Office, UK |
| Dr Bob Dickson | Ministry of Agriculture, Food and Fisheries, UK |
| Dr J W Horwood | Ministry of Agriculture, Food and Fisheries, UK |
| Mr Stephen Wentworth | Ministry of Agriculture, Food and Fisheries, UK |
| Mr P Whitehead | Ministry of Agriculture, Food and Fisheries, UK |
| Mr Peter Winterbottom | Ministry of Agriculture, Food and Fisheries, UK |
| Professor John Shepherd | National Environmental Research Council, UK |
| Mr David Turner | Overseas Development Administration |
| Dr J Tarbit | Overseas Development Administration |
| Ms P Toumin | Overseas Development Administration |
| Dr A D Hawkins | The Scottish Office |
| Mr E J Simmonds | The Scottish Office |
| Mr Lewis Clifton | UK |
| Mr Tucker Scully | US State Department |
| Mr Alan Sielen | Environmental Protection Agency, USA |
| Mr R V Arnaudo | United States Embassy, London |
| Ms Charlotte Fontauberg | United States Embassy, London |
| Mr Stanley Wilson | National Oceanic & Atmospheric Administration (NOAA), US |
| Mr Will Martin | National Oceanic & Atmospheric Administration (NOAA), US |
| Mr Thomas L Laughlin | National Oceanic & Atmospheric Administration (NOAA), US |

Agencias Internacionales

| | |
|------------------------|---|
| Mr C Krishnan | Commonwealth Secretariat, UK |
| Ms M Lizarraga | Food & Agriculture Organisation of the United Nations (FAO) |
| Professor John D Woods | Global Environmental Facility, UK |

Agencias Internacionales (cont.)

| | |
|---------------------|--|
| Dr David Pugh | Inter-Governmental Oceanographic Commission |
| Mr M K Nauke | International Maritime Organisation |
| Dr Ray Gambell OBE | International Whaling Commission |
| Ms Pragma Toulmin | Overseas Development Administration |
| Mr Pierre Najlis | United Nations, Division for Sustainable Development |
| Mr Philip Reynolds | United Nations Development Programme |
| Mr Jorge Illueca | United Nations Environment Programme |
| Mr Moritaka Hayashi | United Nations |
| Mr R J Shearman | WMO Commission for Marine Meteorology |
| Dr Stephen Lintner | World Bank |

Organizaciones No Gubernamentales

| | |
|-----------------------------|---|
| Dr B L Bayne | Centre for Coastal & Marine Science, UK |
| Dr T M G Cloughley | E & P Forum, UK |
| Mr Tony Read | E & P Forum |
| Mr Glenn D Quelch | EUROPECHE (NFFO) |
| Mr Antonio Rengifo | Foundation for International Environmental Law & Development, UK |
| Mr Gerard Peet | Friends of the Earth International |
| Mr Remi Parmentier | Greenpeace International |
| Dr Malcolm MacGarvin | Greenpeace International |
| Ms T Robertson | Greenpeace International |
| Professor David Freestone | Hull University, UK |
| Professor Philippe Bourdeau | International Council of Scientific Unions |
| Captain Rod Shaw | International Chamber of Shipping |
| Mr Joseph E LeBlanc, Jr | International Association of Ports & Harbors |
| Mr H C Rance | International Petroleum Industry Environmental Conservation Association, UK |
| Mr Lemlin | International Petroleum Industry Environmental Conservation Association, UK |
| Mr Scott Hajost | International Union for Conservation and Natural Resources (IUCN) |
| Mr Paul Holthus | International Union for Conservation and Natural Resources |
| Mr Roger Lankester | International Sailing Federation, UK |

Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

| | |
|----------------------------|---|
| Mr Brian O'Riordan | International Collective in Support of Fishworkers (ICSF) |
| Dr Krishan Saigal | International Ocean Institute |
| Captain Trygve Meyer | Intertanko, UK |
| Mr Sunil Murlidhar Shastri | Marine Forum, UK |
| Ms Sarah Welton | Marine Conservation Society, UK |
| Commander M B F Ranken | Parliamentary Maritime Group, UK |
| Dr Euan Dunn | Royal Society for the Protection of Birds, UK |
| Mr John Maggs | Seas at Risk, UK |
| Dr Susan Gubbay | UK |
| Lady Elizabeth Kennet | UK |
| Mr Colin Taylor | UNICE |
| Dr Siân Pullen | World Wide Fund for Nature |
| Dr James Cameron | World Wide Fund for Nature |

PANEL 1 - Análisis científico y de políticas**1 PONENCIAS**

Las dos ponencias presentadas ante este panel fueron las siguientes:

- "Oceanografía y uso sostenible de los océanos; definiciones y conocimientos actuales"
Dr. A. Longhurst
- "Investigación científica y análisis de políticas"
Dr. J. Steele, Presidente Emeritus, Woods Hole Oceanographic Institution

2 TEMAS DE INTERÉS

El panel consideró varios temas de interés de los cuales se describen a continuación los más destacables:

2.1 Mejor interacción entre la ciencia y la política

En la actualidad parece que las políticas se definen con una aportación insuficiente por parte de la comunidad científica, lo que sucede por varios motivos:

- 2.1.1 Se da en muchas ocasiones una paradoja fundamental entre las distintas probabilidades que constituyen el producto de la investigación científica y los términos absolutos que se requieren para una regulación efectiva.
- 2.1.2 La evaluación científica (y su modo de presentación) no resultan fácilmente comprensibles para los dirigentes políticos.
- 2.1.3 Existe la necesidad de establecer un diálogo más estrecho entre los científicos de los países desarrollados y en vías de desarrollo a fin de llegar a una mejor comprensión internacional de las cuestiones relativas al medio ambiente.
- 2.1.4 Los científicos no siempre conocen las necesidades de los dirigentes, en especial en cuanto a las repercusiones políticas de las medidas que defienden. Parece haber una necesidad de formular más claramente a los científicos lo que se les pide como asesores.

2.2 También es necesario que los científicos den a conocer a los dirigentes las lagunas que existen en el saber científico y que pueden impedir la provisión de información fiable a corto plazo.

2.3 Para abordar estas cuestiones es necesaria una mejor interacción entre los dirigentes y los científicos para definir claramente las necesidades y expectativas de ambas partes.

2.4 Existe también la necesidad de que los científicos den a conocer sus resultados de forma comprensible para el público en general.

2.5 Gestión integrada de las zonas costeras

La gestión de las zonas costeras se complica en muchos casos por la falta de un cuerpo unificado que administre la tierra y sus medios acuáticos adyacentes. Los problemas derivan de la descarga de residuos urbanos, agrícolas e industriales en los cursos de agua. Dicha descarga tiene efectos perjudiciales como la eutrofización de las aguas costeras e impacto adverso en la vida marina y en las comunidades que dependen de la misma.

Dadas estas crecientes presiones sobre el medio que se manifiestan en las zonas costeras, se hace necesario adoptar un método integrado. Éste permitirá dar consideración a factores ecológicos, socioeconómicos y políticos y supondrá un análisis a fondo de coste-beneficio incluyendo los valores ecológicos. Este método integrado permitiría además tener en cuenta a un mismo tiempo las cuestiones de interés terrestre y las de interés marino, lo que es de especial importancia en los países en vías de desarrollo en los que las zonas costeras constituyen centros de rápido crecimiento de la población.

También en este sentido se ha subrayado la obligación de implementar plenamente las distintas recomendaciones/directrices/normas ya existentes.

2.6 Gestión pesquera

En la mayor parte del mundo las poblaciones piscícolas menguan rápidamente debido a la sobreexplotación. A fin de superar esta situación existe la necesidad de reconciliar la producción económica óptima con una gestión sostenible de la pesca. Un mayor esfuerzo sobre teorías y metodologías también llevaría a mejoras significativas en la biología y gestión pesqueras. Por otro lado, las políticas pesqueras podrían mejorar si los actuales conocimientos científicos se reflejaran más claramente en las decisiones de gestión que se están tomando. Independientemente de la necesidad de mejoras en el conocimiento de este tema, en numerosas poblaciones piscícolas el freno a la sobreexplotación pesquera dependerá de la voluntad de tomar medidas adecuadas.

2.7 Protección y conservación de las especies y los hábitats

La sobreexplotación del medio marino lleva a la pérdida de la flora y fauna marinas. Y la destrucción y degradación de los hábitats costeros para servir a sectores como el turismo, la vivienda, la industria y el transporte representan una grave amenaza a los ecosistemas marinos. En determinadas regiones la disminución de las poblaciones piscícolas se ha atribuido tanto a la destrucción de los hábitats como a los efectos de la polución.

Para abordar estas cuestiones resulta necesario crear sistemas para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos del medio marino. La Convención sobre la Biodiversidad representa un marco de referencia para dar cuerpo a dichos sistemas. La gestión integrada de las zonas costeras también puede proporcionar un mecanismo para la conservación de los hábitats que es, a su vez, una forma práctica y efectiva de mantener la biodiversidad marina.

3 LAGUNAS EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

3.1 Mejora de la capacidad de predicción

La calidad de la información para la toma de decisiones tiende a ir asociada a incertidumbres que pueden hacer que no sea una base totalmente fiable para tomar decisiones. Existe así la necesidad de mejorar la capacidad de predicción, reducir el grado de incertidumbre y proporcionar información clara sobre el margen de error y su efecto en los resultados. También es cierto que una gran parte de los datos de que se dispone no son comparables entre sí. La calidad de los análisis también es variable, lo que imposibilita el uso de la información como base a partir de la cual tomar decisiones globales. Por todo ello existe la necesidad de mejorar los medios de control y garantía de calidad, así como la

fiabilidad atribuible a dicha información. Se observó que la propia ciencia aumenta en complejidad a medida que pasa de la física, la química y la biología a la teoría sobre ecosistemas.

3.2 Mejor apreciación de las variaciones naturales y antropogénicas

Resulta difícil en la actualidad determinar en muchos casos si un problema marino concreto está causado por factores antropogénicos o es resultado de procesos naturales. Esta cuestión exige una mayor investigación para poder contar con una base sólida para la toma de decisiones.

3.3 Investigación en los campos económico y social

A fin de promover decisiones sensatas de gestión referentes al uso de los recursos oceánicos, debe fomentarse la investigación en los campos económico y social y campos afines. En particular tiene que llegarse a una mayor comprensión de los efectos de la polución y la destrucción del hábitat en la productividad marina y la incorporación de crías a las poblaciones adultas de especies marinas.

3.4 Mejor evaluación de las especies marinas y la biodiversidad

El actual conocimiento sobre el medio marino se ve menoscabado por la falta de indicadores o criterios adecuados para evaluar los cambios en los ecosistemas marinos. Es importante desarrollar indicadores de calidad medioambiental que ayuden en este sentido.

3.5 Mejor aprovechamiento de la creciente oferta tecnológica

A lo largo de la próxima década es probable que mejore la disponibilidad y técnicas de recogida de datos, p.e. configuración de modelos, proporcionando una base más firme para predecir cambios en el medio marino. Es importante que éstas y otras técnicas prometedoras se aprovechen extensamente.

3.6 Técnicas de estudio de los vínculos entre las cuencas de captación y las aguas costeras

Debe investigarse a fondo la relación entre las fuentes y cargas de contaminantes procedentes de actividades terrestres y la contaminación de las aguas costeras, incluyendo los efectos de la polución y la destrucción del hábitat en la productividad marina y en particular en la incorporación de crías a las poblaciones adultas.

4 NIVELES DE ACCIÓN

La protección del medio marino se puede considerar a distintos niveles en función de la naturaleza del problema. En los aspectos climáticos se da una interacción oceánica y atmosférica. Por consiguiente estos aspectos, al igual que los relacionados con la deposición atmosférica a larga distancia de contaminantes como POP, tienen que considerarse a nivel global. Se consideró que las demás cuestiones marinas deben tratarse al nivel más bajo que resulte apropiado, local o regional, y con la participación en el proceso de toma de decisiones de todas las partes interesadas.

La ciencia es en términos prácticos nacional y regional. Pero como también es, por definición, universal, los resultados y conocimientos se pueden exportar de una región a otra dándole así una dimensión global.

Existe además la necesidad de disponer redes de información que permitan el intercambio de datos, ideas, experiencias y resultados de investigaciones principalmente entre los niveles locales y regionales y el nivel global.

5. MEJORA EN LOS MECANISMOS ACTUALES

Por limitaciones de tiempo el panel no trató este tema en la misma profundidad que los anteriores.

No obstante, se acordó que no existe la necesidad de crear otro organismo internacional para supervisar la gestión del entorno marino. En su lugar, es imprescindible reorganizar los actuales sistemas institucionales para asegurar que sean plenamente efectivos, estén más atentos a las prioridades de operación y tengan responsabilidades claramente definidas para las partes interesadas.

En lo que a los aspectos intersectoriales de la oceanografía se refiere, el panel reconoció a GESAMP como el organismo que puede encargarse de la coordinación a nivel global. Es necesario que GESAMP proporcione informes regulares sobre la calidad del medio marino. Sin embargo, habrá la necesidad de revitalizar la forma de operación de GESAMP, examinar estrechamente su composición (en cuanto a experiencia y conocimientos y procedencia geográfica de sus miembros) y auditar su funcionamiento. No obstante, el panel observó que cualquier estudio o trabajo adicional requerirá probablemente recursos adicionales o un cambio en las prioridades de los grupos científicos.

PANEL 2 - Formulación efectiva de políticas

1 Las ponencias presentadas ante el Panel 2 fueron las siguientes:

- "Integración de las consideraciones ambientales, económicas, sociales y científicas en la formulación de políticas"
Sra. A. Ilett, Directora en Funciones, Sección de Estrategia Marina, Ministerio del Medio Ambiente, Deportes y Territorios, Australia
- "El éxito en la formulación de políticas: perspectiva de las ONG"
Sra. I. Lutchman, World Wide Fund for Nature

En este panel se plantearon tres preguntas cuyas deliberaciones resultantes se resumen a continuación.

2 *¿Cómo lograr la mejor integración de las consideraciones científicas, tecnológicas, económicas y sociales en las decisiones sobre cuestiones oceánicas y medioambientales marinas, y en particular, en qué medida tienen acceso los dirigentes a la asesoría y cuál es el medio más efectivo para proporcionar esta asesoría?*

La discusión se centró en los mecanismos que puedan ser necesarios para alcanzar los objetivos expuestos en el párrafo anterior.

2.1 Hubo un consenso general sobre la necesidad de disponer de información científica referencial a fin de identificar y evaluar las amenazas al medio marino. Debe accederse a todas las fuentes de información, incluyendo las proporcionadas por la marina y otras fuerzas armadas cuya tecnología también puede ser de interés para asegurar el cumplimiento de regulaciones. En el contexto de las fuentes de información se considera que los países en vías de desarrollo precisarían de asistencia y una transferencia de tecnología y conocimientos prácticos. Sin embargo también se subrayó la necesidad de profundizar los conocimientos científicos y técnicos endógenos dado que las prioridades nacionales de la investigación científica están en muchos casos orientadas al valor y que los países en vías de desarrollo deberían poder perfeccionar las tecnologías más adecuadas a sus necesidades y circunstancias, incluyendo la necesidad de definir estrategias integradas de gestión y política. Por otro lado se destacó la gran necesidad de integrar las consideraciones socioeconómicas en la provisión de asesoría.

2.2 En cuanto a la necesidad de contar con marcos de referencia estratégicos que identifiquen objetivos de desarrollo sostenible y conservación, se manifestaron distintas opiniones. En general, no obstante, los delegados estuvieron de acuerdo en que no debería crearse ninguna institución internacional nueva. En cambio, dada la plétora de instituciones actuales con competencias en este campo, se destacó la necesidad de contar con algún tipo de mecanismo que cristalice la voluntad política y sirva como plataforma de alto nivel para una mayor coordinación entre las iniciativas regionales y globales. Asimismo debería disponerse una evaluación regular del estado del océano. Además, dicho marco de referencia serviría para subrayar prioridades y movilizar recursos económicos. Se observó que la gestión sostenible de los océanos no se alcanzará mediante una sola institución. Algunos de los participantes recalcaron que resultaría más productivo dar prioridad a la implementación nacional de las obligaciones ya asumidas. Por consiguiente, a nivel global debe prestarse atención a la forma de ayudar a los gobiernos a cumplir sus compromisos actuales.

Se dieron algunos ejemplos de sistemas integrados para la resolución de los problemas oceánicos como posibles modelos, incluyendo el Programa de Acción Global de Washington, la Conferencia Internacional del Mar del Norte, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, la Iniciativa de Arrecifes de Coral y el método de trabajo para la

negociación del acuerdo de las Naciones Unidas sobre la conservación y la gestión de poblaciones piscícolas en peligro y altamente migratorias.

2.3 Se considera que UNCLOS constituye un marco legal de referencia general para la gestión efectiva de los océanos. Por consiguiente no se considera necesario ningún otro tratado como marco de referencia, si bien habría que desarrollar algún proceso de examen y actualización regulares. Se llamó la atención de los participantes sobre la necesidad de coordinación con otros instrumentos internacionales relevantes como el CBD y FCCC, y sobre el hecho que hay varias cuestiones que podrían requerir documentos sectoriales específicos. La implementación de las convenciones existentes se considera fundamental para mejorar la gestión oceánica.

2.4 Se destacó la necesidad de aclarar los conductos de comunicación entre iniciativas y programas a nivel nacional, regional e internacional, si bien no se llegó a ningún consenso sobre la posible definición de una jerarquía en este sentido. A nivel nacional se observó que la gestión costera y de la Zona Económica Exclusiva conllevan una mayor responsabilidad. A nivel regional se observa que el actual marco de referencia se apoya en la implementación regional de las distintas iniciativas. Sin embargo, dado que muchos problemas son de carácter global, se observa que no todos los intereses globales coinciden con los intereses regionales y que además la perspectiva global permite armonizar las normas y controles. Por otro lado, el enfoque global dispone la gestión de las zonas marítimas más allá de las jurisdicciones nacionales. Se reconoce, no obstante, que las prioridades se definirán principalmente a nivel nacional y regional.

2.5 En relación a la formulación de políticas nacionales, el método participativo goza de aceptación generalizada. Sin embargo, se apunta que los procesos de consulta necesarios serían difíciles de reproducir a nivel global. Por ello, la toma de decisiones debe estructurarse en los distintos niveles adecuados. En particular, las consideraciones sociales y económicas pueden entrar en el proceso a nivel local, pero es difícil tenerlas en cuenta a nivel global. No obstante, a nivel internacional se tiene acceso a información científica que puede no encontrarse localmente.

2.6 Se llegó a un consenso en cuanto a la necesidad de asegurar que se dé un enfoque holístico y ecosistémico a las cuestiones relativas a la gestión del océano. Del mismo modo se considera imprescindible un enfoque precaucionario como el aceptado en la Declaración de Río. Se subraya asimismo la importancia de hacer participar a todas las partes interesadas puesto que de este modo se consigue que éstas se hagan suyos los problemas y las soluciones.

3. *¿En qué cuestiones es deseable la acción global para asegurar la formulación de las políticas más apropiadas?*

3.1 Por un lado se plantearon varias cuestiones que deberían incorporarse a cualquier debate exhaustivo sobre temas oceánicos. Entre éstas están la biodiversidad (en particular marina), cambio climático, control de la polución, maricultura, salud de los ecosistemas, recursos vivos de las profundidades marinas, aguas residuales y efluentes industriales sin tratar, transporte marítimo, exploración petrolífera y resolución de conflictos. Por otro lado se indicó que un enfoque más constructivo podría consistir en identificar los criterios para la selección de los temas relevantes, como por ejemplo, cuestiones que no quedan cubiertas por los instrumentos existentes, que requieren una coordinación entre gobiernos o en las que el impacto negativo se manifiesta en recursos comunes. También se sugirió un método de matriz que defina categorías positivas. Finalmente otro participante destacó la necesidad de determinar qué temas se van a tratar a nivel global, observando que dada la complejidad de los temas, el intento de abordarlos todos simultáneamente podría impedir una acción efectiva.

3.2 Entre las cuestiones conceptuales planteadas estaba la distinción entre problemas globales y problemas omnipresentes pero más locales. Se constató una importante aceptación de la opinión de que determinados problemas omnipresentes merecen el desarrollo de un enfoque o iniciativas globales. Otra área problemática destacada fue la de la industria costera.

3.3 La cuestión del alivio de la pobreza se subrayó como de interés global.

3.4 Varios participantes argumentaron la necesidad de abordar el impacto del comercio en el medio ambiente. También se trató de la importancia de la contribución del Comité de Comercio y Medio Ambiente a la coherencia entre el trabajo del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la implementación del Programa 21. Se abordó asimismo la cuestión de los subsidios "perjudiciales".

4. *¿Cómo pueden mejorarse los mecanismos actuales para lograr una formulación de políticas más efectiva en relación a cuestiones que requieren una acción global?*

4.1 Se sugirió que la mejor manera de abordar esta cuestión es identificar un proceso que podría contener elementos como la coordinación entre agencias, definición de prioridades comunes y lagunas en el sistema, e identificación de un foro intergubernamental competente.

4.2 Se constató un acuerdo general sobre la necesidad de proporcionar asesoría científica de forma exhaustiva y se observó que el GESAMP, debidamente reestructurado y reforzado, podría ser la solución dado que el sistema actual se caracteriza por vacíos de información y competencias duplicadas.

4.3 En este contexto se plantearon varias propuestas para crear un marco de referencia y/o punto focal global. Se observó asimismo la necesidad de celebrar reuniones regulares a alto nivel y de contar con un marco de referencia que incluya el examen de la implementación de los compromisos actuales. También se considera importante la integración de los sistemas nacionales e internacionales con las organizaciones regionales. No obstante, se observa también que lo fundamental no es crear o desarrollar nuevos marcos de referencia, sino poner en práctica los compromisos ya asumidos, lo que requiere la definición de una estructura institucional adecuada. Se observa asimismo que determinadas cuestiones deben resolverse a nivel local.

4.4 Se presentó otra propuesta en relación a la necesidad de continuar el proceso de análisis iniciado en este Taller dada la complejidad de las cuestiones a tratar y la evidente falta de consenso y claridad en cuanto al camino a seguir. Se consideró que este proceso "preparatorio" contribuiría a elucidar los temas pendientes.

4.5 Se propusieron los siguientes marcos de referencia:

- Utilización del Comité Administrativo de Coordinación (ACC), Subcomité para los Océanos y Zonas Costeras, como punto focal.
- Centrar el estudio de cuestiones de gestión oceánica en la Comisión de Desarrollo Sostenible, con el análisis subsiguiente del ECOSOC y el Segundo Comité de UNGA que ya trata de consideraciones socioeconómicas.
- Creación de asambleas conjuntas de las actuales organizaciones internacionales competentes y/o rotación de la evaluación de la implementación de las cuestiones pertinentes de gestión oceánica entre las organizaciones relevantes de las Naciones Unidas.

- Incorporación de un debate general sobre gestión oceánica al programa de trabajo de UNGA, mediante la ampliación del actual punto del programa de UNCLOS.
- Implementación del Programa de Acción Global adoptado en la Conferencia de Washington, ya que comprende intereses, cuestiones y problemas de carácter oceánico, insta a los Estados a evaluar sus prioridades de acción y dispone un mecanismo global de referencia así como revisiones periódicas intergubernamentales.

PANEL 3 - Implementación efectiva de políticas

1 En este panel se presentaron las siguientes ponencias:

- *"Disposiciones globales para la implementación efectiva nacional y regional de políticas oceánicas. ¿Existen?"*
Dr G Kullenberg, Secretario, Comisión Oceanográfica Intergubernamental
- *"Vinculando la ciencia y la gestión: la ejecución basada en el modelo intergubernamental del ICES."*
Profesor C Hopkins, Secretario General, Consejo Internacional para la Exploración del Mar

El panel llegó a un consenso en los siguientes aspectos:

2 *¿Cómo se pueden mejorar los mecanismos internacionales para promover una implementación más efectiva? En particular ¿cómo contribuirían estas mejoras a eliminar los obstáculos a la implementación efectiva de políticas?*

2.1 Se acordó que no existe la necesidad de crear una nueva organización internacional para tratar de temas oceánicos. En su lugar, el panel estaba a favor de reforzar las instituciones actuales y mejorar la coordinación entre las mismas.

2.2 Una forma de reforzar la formulación de políticas es basar las decisiones en la información científica dentro del principio del enfoque precaucionario. A nivel global la CDS podría considerar la identificación de cuestiones de importancia científica con vistas a solicitar al GESAMP que considere y elabore un informe sobre las mismas. El GESAMP atendería a dicha solicitud de su forma habitual, es decir mediante la formación de un grupo de expertos con conocimientos adecuados sobre los campos pertinentes. Se considera que para elaborar un informe para la CDS el GESAMP tendría que adoptar un método multidisciplinario y multisectorial, incluyendo la consideración del trabajo afín de la FAO, SIDS, ICRI y la Convención sobre Diversidad Biológica.

2.3 A nivel regional los Estados podrían considerar el reforzamiento de la capacidad de asesoría científica de las instituciones regionales existentes. La experiencia adquirida en el Atlántico Norte y en otras áreas ha puesto de relieve algunos elementos de importancia para dicho reforzamiento, como son:

2.3.1 Uso de un enfoque multidisciplinario y multisectorial.

2.3.2 Separación de la ciencia y la toma de decisiones sobre políticas.

2.3.3 Uso por parte de los diversos organismos con autoridad para tomar decisiones a nivel regional de una única estructura de asesoría científica integrada.

2.3.4 Papel fundamental de los organismos encargados de la definición de políticas en la clara formulación de las preguntas para las que se requiere una respuesta a fin de tomar una decisión.

2.4 Tanto a nivel global como regional, los organismos de asesoría científica deberían, entre otras cosas:

2.4.1 Lograr un mayor conocimiento acerca de los procesos oceánicos para uso de los dirigentes.

- 2.4.2 Mantener su carácter independiente, no gubernamental.
- 2.4.3 Identificar las grandes tendencias para poder realizar evaluaciones.
- 2.4.4 Identificar la forma de establecer un mecanismo de observación a largo plazo para poder proporcionar datos sobre series temporales y medir la efectividad de los programas de gestión.

2.5 Una vez definidas las prioridades globales, por ejemplo en el contexto del Programa de Acción Global para la Protección del Medio Marino frente a Actividades Terrestres (en adelante el "PAG"), los Estados deberían asegurarse de que las decisiones tomadas por las instituciones internacionales relevantes sean coherentes con dichas prioridades. En este sentido es imprescindible una mayor coordinación interna de políticas a nivel nacional.

2.6 En relación a la capacidad de generar la voluntad política necesaria para ejecutar los programas relativos al medio marino, los Estados deberían:

- 2.6.1 Incluir a representantes de los ministerios de finanzas e industria en las reuniones internacionales.
- 2.6.2 Conseguir la participación de entidades multilaterales de financiación y el PNUD.
- 2.6.3 Ampliar la participación pública y la intervención de la comunidad de ONG a fin de lograr el apoyo público a las decisiones tomadas.
- 2.6.4 Ampliar el alcance geográfico de las convenciones regionales y los planes de acción a fin de incluir la cuencas hidrográficas, en relación a los temas sociales y económicos y a la inclusión de todos los sectores económicos interesados.

2.7 El panel estuvo de acuerdo en la importancia de la celebración periódica de reuniones a nivel de definición de políticas sobre cuestiones oceánicas de acuerdo con la propuesta del Programa 21. La preparación para dichas reuniones debería incluir a representantes de los secretariados de la CDS y la División de las Naciones Unidas para Asuntos Oceánicos y Derecho Marino. En dichas reuniones se debería considerar el progreso realizado desde la reunión anterior y se identificarían los pasos siguientes y su relación con las obligaciones legales vigentes, tales como UNCLOS. Estas reuniones deberían celebrarse cada cuatro años y se coordinarían con consideración a las cuestiones oceánicas de la CDS. Asimismo, cada cuatro años pero con dos años de diferencia respecto a las reuniones de nivel de definición de políticas, los Estados deberían convocar a los representantes de las convenciones regionales y globales relativas a los océanos para evaluar su progreso y el camino a seguir. Por otro lado el panel manifestó su apoyo a la recomendación del PAG de celebrar reuniones periódicas para evaluar el progreso realizado.

2.8 Se acordó que los Estados deberían apoyar a las actuales organizaciones con competencias en temas oceánicos proporcionándoles los recursos adecuados. Asimismo se propuso que las regiones consideren la puesta en común del personal de secretaría a fin de contar con la masa crítica necesaria para la efectividad de los programas y una mejor coordinación.

2.9 Los Estados, tras asumir obligaciones legales con arreglo a convenciones internacionales, deben asegurarse de tomar las medidas necesarias para llevar a la práctica estos compromisos.

2.10 Los Estados deben tomar decisiones difíciles en cuanto a políticas orientadas a hacer efectivo el desarrollo sostenible de los recursos oceánicos y costeros, con especial atención a las medidas preventivas. Los Estados deben asumir el compromiso a largo plazo de tomar estas decisiones de política a fin de movilizar los recursos nacionales necesarios y dar a conocer al público los riesgos de la destrucción del medio ambiente y las ventajas de su protección.

2.11 A petición, las agencias de las Naciones Unidas con competencias oceánicas deben ayudar a los Estados a evaluar la efectividad de los puntos focales nacionales creados para poner en práctica los programas oceánicos.

2.12 Debe llamarse la atención de los ministros, periódicamente y según resulte apropiado, a las cuestiones oceánicas.

3 *¿Qué apoyo global sería deseable (en cuanto al intercambio de conocimientos y a la provisión de recursos) para lograr una implementación efectiva a nivel nacional y regional de las políticas referentes a cuestiones oceánicas?*

3.1 El panel destacó que las medidas deben tomarse al nivel administrativo más bajo que resulte apropiado, ya sea local, nacional o regional, según se refleja en el PAG. En este sentido se constató un acuerdo importante en cuanto al valor de la formulación de políticas a nivel regional.

3.2 En apoyo de las medidas locales, nacionales y regionales, debe hacerse lo posible a nivel global para proporcionar acceso a información sobre técnicas, financiación y conocimientos. Estas medidas deben incluir programas de fomento de la capacidad en especial para países en vías de desarrollo.

3.3 En determinados aspectos, por ejemplo en relación al transporte en todas sus formas, deben seguir tomándose medidas para mantener y mejorar las estructuras y administraciones globales, tales como la OMI, para que traduzcan las decisiones científicas y normativas para que resulten fácilmente accesibles para aquellos a los que deben influir.

4 *¿Pueden aprender las regiones entre sí o pueden aprender de problemas comunes de gestión?*

4.1 El panel estuvo de acuerdo en que existen efectivamente numerosas oportunidades para el intercambio de información sobre "lo que funciona" entre una región y otra. Se destacó que la aplicación en una región de ideas desarrolladas con éxito en otra región, deben hacerse con cuidado. Un ejemplo es la aplicación en otras regiones de la relación entre el ICES y los organismos con autoridad para definir políticas. Deben estudiarse otros ejemplos.

4.2 En este sentido el panel estuvo de acuerdo en la importancia de los ejemplos de éxitos recogidos en la propuesta de mecanismo de referencia del PAG.